



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rfº. Patrimonio/2-24-16. Enajenación parcela 123
del Polígono 53 ubicada en Paraje Veguilla Alta

BANDO

D^a. M^a Dolores Marín Torres, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Baeza, en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Que se ha iniciado expediente para la enajenación de la **PARCELA 123 DEL POLÍGONO 53**, ubicada dentro del término municipal de Úbeda **EN EL PARAJE VEGUILLA ALTA**, incluida en el Inventario General de Bienes del Ayuntamiento de Baeza como bien inmueble patrimonial con número 1-1-86; cuyos datos son los siguientes:

DATOS:

| | |
|---|--|
| REFERENCIA CATASTRAL: | 23092A053001230000EF |
| SUPERFICIE: | Superficie catastral: 3.716 m ² Superficie registral: 3.405 m ² Superficie según informe de valoración: 3.716 m ² |
| USO: | Agrario, olivar de secano |
| TITULARIDAD: | Excmo. Ayuntamiento de Baeza 100% de propiedad |
| SITUACION URBANISTICA: | Suelo Rústico, aparece en el catastro como suelo agrícola; olivos secano. |
| DESCRIPCION DE LA FINCA: (Según informe de valoración) | Finca de cultivo de olivar de secano con un marco de plantación tradicional y una cabida de 50 plantas de olivo para almazara. La plantación tiene una edad de 16 años y cuenta con tres pies por olivo y se encuentra con un correcto estado de desarrollo general. Se sitúa en el paraje "Veguilla Alta" dentro del término municipal de Úbeda. Tiene una superficie de 0,3716 Ha. y cuenta acceso directo desde camino con el que linda. |



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rfº. Patrimonio/2-24-16. Enajenación parcela 123
del Polígono 53 ubicada en Paraje Veguilla Alta

Posee forma ligeramente rectangular. Se caracteriza por presentar una superficie llana sin pendiente. Presenta una altitud media de unos 650 m.

El suelo es de calidad media (con suficiente profundidad, franco arcilloso, calizo y no pedregoso).

NÚMERO DE FINCA REGISTRAL: 41884

Por lo que, **los interesados** en la adquisición de dicha finca **podrán presentar**, en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Baeza, **oferta particular para adquirir dicho inmueble**.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 1 de abril de 2016.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación será el de adjudicación directa a través del trámite de subasta por pujas a la llana.

Para la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación que será el precio más alto.

TIPO DE LICITACIÓN: 15.000 €. El adquirente de la finca tributará por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- a) Oferta económica, según modelo que se facilitará en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Baeza.
- b) Si se trata de una persona física, fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad. Si se trata de una sociedad, fotocopia compulsada del C.I.F., escritura de constitución y modificación de la empresa, en su caso, inscrita en el correspondiente registro oficial y poder de representación y DNI del representante de la empresa.
- c) Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado, con el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rfº. Patrimonio/2-24-16. Enajenación parcela 123
del Polígono 53 ubicada en Paraje Veguilla Alta

Ayuntamiento de Baeza y con la Seguridad Social; según modelo que se facilitará en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Baeza.

Los documentos anteriores se entregarán en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Baeza, en un sobre cerrado, firmado por el interesado y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en el que se hará constar la leyenda «Oferta para la adquisición de la **Parcela 123 del Polígono 53** ubicada en **el Paraje Veguilla Alta**».

Baeza, a 16 de marzo de 2016

LA ALCALDESA
M^a Dolores Marín Torres